

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35966
Nombre	Planificación Fiscal y Fiscalidad Internacional
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	23 - Optatividad de 4º curso	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
HIGON TAMARIT, FRANCISCO	110 - Economía Aplicada

RESUMEN

Planificación Fiscal y Fiscalidad Internacional es una asignatura optativa de 4,5 créditos ECTS, incluida como materia optativa de cuarto y es parte del módulo asignaturas optativas en el grado de Finanzas y Contabilidad.

Se trata de una formación con orientación profesional que facilita al estudiante su incorporación a cualquier empresa financiera, compañía de seguros, empresas consultoras y de auditoría en sus departamentos de administración (contabilidad, finanzas, costos, tesorería, análisis y gestión de riesgos, análisis de inversiones, tributos, ...).

Además, buscamos formar personas que sean profesionales, líderes empresariales o emprendedores que mantengan el más alto nivel de honestidad, integridad y servicio a la sociedad que, en definitiva, es el sello de un verdadero profesional.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Con referencia a los estudios impartidos en esta asignatura, módulo y materia, no se establecen requisitos previos de conocimientos aunque entender las bases de la fiscalidad es relativamente importante para poder superar la asignatura.

COMPETENCIAS

1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad

- Capacidad para interpretar las cifras calculadas según las distintas alternativas, realizar ajustes en función del objetivo del análisis e identificar criterios que permiten imprimir mayor relevancia a la información.
- Conocer el aparato analítico necesario para anticipar las situaciones de carácter fiscal a las que se enfrente tanto el individuo como la empresa.
- Conocer las situaciones fiscales en las que se va a encontrar una empresa que comercie fuera de España. Conocer y analizar las normas y los problemas relacionados con la fiscalidad internacional.
- Conocer y entender las implicaciones que tienen las normas fiscales sobre las decisiones que debe tomar la empresa.
- Dotar al estudiante de espíritu crítico y analítico a la hora de analizar problemas relacionados con la fiscalidad internacional.
- Capacidad para resolver casos prácticos de aplicación de la normativa estudiada, demostrando un manejo adecuado de los textos legales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- En cuanto a los fines generales, la Universidad de Valencia establece que, con independencia de los objetivos específicos de cada módulo/materia concreta, se deberá asimismo asegurar en los futuros egresados lo siguiente:
 - El desarrollo de las capacidades críticas y reflexivas.
 - Estimular e incentivar su capacidad de trabajo en equipo.
 - Incentivar y desarrollar sus habilidades y capacidades en la toma de decisiones.



- Potenciar y desarrollar sus capacidades de análisis y síntesis de los fenómenos socioeconómicos y empresariales.
- En definitiva, la asignatura **Planificación Fiscal y Fiscalidad Internacional** pretende colaborar a la consecución de dichos objetivos generales y desarrollar la iniciativa, la creatividad, la responsabilidad y el espíritu crítico de los estudiantes.
- En cuanto a los objetivos propios del módulo **Optatividad**, la optatividad de cuarto curso se ha establecido para que el/la estudiante pueda completar su formación general de carácter económico-empresarial (con asignaturas como Entorno empresarial de la U.E: políticas y estrategias, Economía Valenciana, Empresa Familiar, Gobierno corporativo y responsabilidad social de la empresa) o bien que pueda, si opta por ello, acceder a asignaturas que le permitirán profundizar y ampliar conocimientos y competencias propias del título propuesto, sobre todo en el área internacional, con asignaturas como Financiación Internacional de la Empresa, Planificación Fiscal y Fiscalidad Internacional, Control Presupuestario y de gestión, etc.).
 - En particular, el objetivo de la asignatura **Planificación Fiscal y Fiscalidad Internacional** consiste en dar a conocer las variables de la planificación fiscal personal, de la empresa e internacional, la fiscalidad del comercio internacional y la doble imposición internacional, el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes y las Medidas fiscales antielusión y antiabuso.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Variables de la planificación fiscal.

- 1.1 El tipo impositivo.
- 1.2 La progresividad de los impuestos.
- 1.3 Las deducciones.
- 1.4 El sujeto pasivo
- 1.4 El espacio y el tiempo.

2. Planificación fiscal personal.

- 2.1 Elección entre instrumentos de ahorro.
- 2.2 Planificación fiscal en la familia.
- 2.3 Transmisión del patrimonio personal.

3. Planificación fiscal empresarial.

- 3.1 La creación de la empresa.
 - 3.1.1 La elección de la forma de empresa: individual versus societaria.
 - 3.1.2 Declaración censal de alta de la empresa.
 - 3.1.3 Regímenes de determinación de rentas.
 - 3.1.4 Regímenes especiales de IVA.
- 3.2 La empresa en funcionamiento.



- 3.2.1 Adquisición y transmisión de elementos patrimoniales.
- 3.2.2 Amortización de activos.
- 3.2.3 Decisiones de financiación.
- 3.2.4 Decisiones de inversión.
- 3.3 La transmisión, disolución y sucesión de la empresa.

4. Planificación fiscal internacional

- 4.1. La localización de la empresa
- 4.2. Las inversiones financieras
- 4.3. Los holdings en la planificación fiscal
- 4.4. Los paraísos fiscales

5. Fiscalidad del comercio.

- 5.1 El IVA y los impuestos especiales en la Unión Europea.
- 5.2 Las adquisiciones comunitarias en el IVA.
- 5.3 Las importaciones en el IVA.
- 5.4 Fiscalidad del comercio electrónico.

6. La doble imposición internacional.

- 6.1 Concepto y métodos para su eliminación.
- 6.2 Los convenios para evitar la doble imposición.
 - 6.2.1 Ámbito de aplicación.
 - 6.2.2 Rentas empresariales.
 - 6.2.3 Artistas y deportistas.
 - 6.2.4 Precios de transferencia.
 - 6.2.5 Dividendos e intereses.

7. El impuesto sobre la renta de no residentes.

- 7.1 Hecho imponible y exenciones.
- 7.2 Rentas obtenidas sin establecimiento permanente.
- 7.3 La fiscalidad de los establecimientos permanentes.

8. Medidas fiscales antielusión y antiabuso.

- 8.1 Normativa española y medidas en los convenios de doble imposición.
- 8.2 Los paraísos fiscales.
- 8.3 La subcapitalización.
- 8.4 Transparencia fiscal internacional.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	7,50	0
Resolución de casos prácticos	25,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	3,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, transparencias, cañón, ordenador, cuestionarios on-line, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problemas y prácticas. Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía básica y complementaria, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo económico y jurídico, así como a la resolución de las dudas de interés general suscitadas por los materiales docentes, problemas y ejercicios recomendados, que los estudiantes deben haber trabajado previamente a cada clase práctica y resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución y de los aspectos esenciales de las cuestiones planteadas.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>.

EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas por los/las estudiantes al cursar cada asignatura.



Las asignaturas que integran este módulo se evaluarán a partir de la consideración de diversos aspectos:

1. Examen/es escrito/s que evalúe/n la consecución de los resultados del aprendizaje y, en especial, las competencias específicas de la asignatura respecto a los contenidos y su aplicación.
2. La evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación comprenderá la asistencia a clase y las actividades formativas presenciales, así como las actividades prácticas desarrolladas a través de la elaboración de trabajos, resolución de ejercicios y/o memorias individuales o grupales, presentadas de forma escrita y oral. En el caso de las actividades diseñadas para presentarse en clase dichas tareas tendrán la naturaleza de **no recuperables**.
3. La asistencia y participación del/la alumno/a en las actividades planificadas será un requerimiento básico para ser evaluado.

En base a lo anterior, la evaluación se realizará mediante la aplicación de los siguientes criterios generales:

Criterios generales

La materia se evaluará tanto a través de pruebas (de ensayo, objetivas y orales) como a través de técnicas de observación: 1. *Exámenes escritos* que constarán de preguntas teóricas y prácticas (supondrán un máximo del 70% de la nota final). Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse el resto de la calificación.

2. *Evaluación de las actividades prácticas* desarrolladas por el/la alumno/a durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas. Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas.

3. *Evaluación continua del estudiante*, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



La nota derivada de los puntos 2 y 3 supondrá un mínimo del 30% de la nota final.

Las técnicas de observación permitirán evaluar la capacidad del estudiante para trabajar en equipo, argumentar y defender ideas, así como sus actitudes de acuerdo con criterios de equidad, igualdad y respeto de los derechos humanos.

4. Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.
5. El estudiante que no haya superado las pruebas de evaluación continua, podrá presentarse al examen final de la materia (70% de la calificación total).
6. En la calificación final el profesor se reserva el derecho de valorar el trabajo del alumno a lo largo del curso.

REFERENCIAS

Básicas

- Domínguez Barrero, F. (2015). Introducción a la planificación fiscal. Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- Rohatgi, R. (2005): Basic International Taxation, Richmond: Richmond Law & Tax, cop.
- Domínguez Barrero, F. (2017) Planificación fiscal: personal y en la empresa. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra)

Complementarias

- Cordón Ezquerro, T (Dir.) (2007): Manual de Fiscalidad Internacional, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- OECD Tax Policy Studies (2009): Taxation of Smes - Key Issues and Policy Considerations, OCDE, Paris.
- Scholes, M.S. et al. (2008): Taxes & Business Strategy. A planning approach (4th Edition). Pearson Academics.
- Arnold, B.J. (2016): International Tax Primer, Kluwer Law International, Alphen aan den Rijn.